

C.P. W 10

SANTO DOMINGO DE LA CALADA

ALAZCANO 22,10



Habiendo sido V. nombrado
por esta Municipalidad
vocal nato de la Junta Ins-
pectora del Colegio del S.^o
Buena Ventura de esta Ciu-
dad, lo comunico a V. en
nombre de aquella para
su satisfaccion, y que se
sirva concurrir el día diez
y nueve del corriente y hora
de las diez de la misma
a la Sala Consistorial
con el objeto de instalar
a la Corporacion y acor-
dar lo conducente en be-
neficio de aquel Ins-

tuto.

Dios que a V.m.a.
Santo Dom. de la Calzada
St. de Enero de 1859.

E. P.

Guando se llega a

Por acuerdo del Hny. Ill. Ayuntamiento

Pedro Ceto Nuevo

P. no.

Por. D. Pablo Larcano Lacalzada